INFORME DE SEGUIMIENTO No.	1			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	28/05/2025	Hasta:	30/06/2025
FECHA DE ELABORACIÓN	15 de Julio de 2025			

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	034-2025
CONVENIO	FECHA:	28 de Mayo de 2025
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS OFICINAS DE LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.		

DEPENDENCIA ASIGNADA:		DIRECCIÓN EJECUTIVA
CONTRATISTA	NOMBRE:	Marma Soluciones en mantenimiento S.A.S
	CC / NIT	901248018-6
VALOR [$]:	INICIAL	El valor del presente contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($18.031.230) IVA INCLUIDO.
	ADICIONES	N/A
PLAZO:	INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025.
	PRÓRROGAS	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:		28 de mayo de 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NÚMERO:	111
	FECHA:	8 de mayo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:	1127
	FECHA:	27 de mayo de 2025
SUPERVISOR	NOMBRE:	Andrés Felipe Gallego Soto
APOYO SUPERVISIÓN	NOMBRE:	N/A
INTERVENTOR	NOMBRE:	N/A
	N. CONTRATO:	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

Este informe de supervisión corresponde al contrato de prestación de servicio 034 de 2025, ejecutado por Marma soluciones en mantenimiento S.A.S , donde a continuación se relacionan las actividades realizadas por el contratista y los elementos solicitados durante el periodo informado.

MARMA SOLUCIONES EN MANTENIMIENTO S.A.S, presento ante la entidad, informe de las actividades realizados desde el 28 de mayo del 2025 y hasta la fecha del presente informe, dando cumplimiento a obligaciones adquiridas en el presente contrato, donde se puede evidenciar los trabajos realizados:

1. Áreas intervenidas

Durante el inicio del servicio de aseo en las oficinas de Gilberto Echeverri Mejía el contratista realizó labores completas de limpieza y organización en los siguientes espacios:

1.1. Sala de juntas

• Limpieza profunda de mesa de vidrio, sillas y marcos de ventana.
• Limpieza de persianas verticales.
• Brillo y mantenimiento del piso de madera.

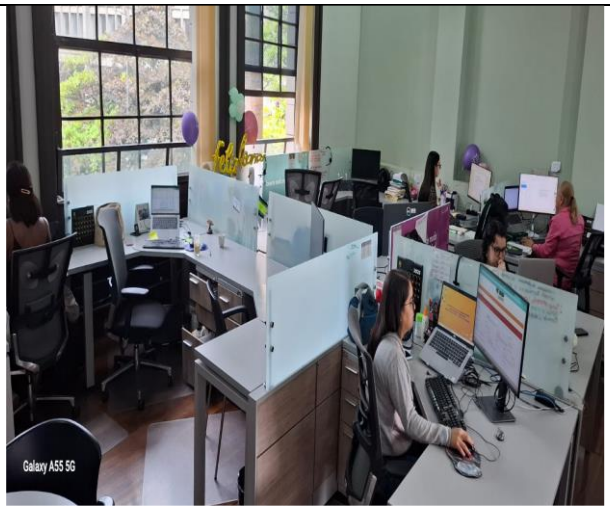
1.2. Oficina abierta / Área de trabajo compartido

• Recolección de residuos en cada puesto de trabajo.
• Limpieza de escritorios, pantallas, divisiones y sillas.
• Limpieza de ventanas y persianas.
• Barrido y trapeado del piso, garantizando el brillo y presentación.

1.3. Cafetería / Cocina

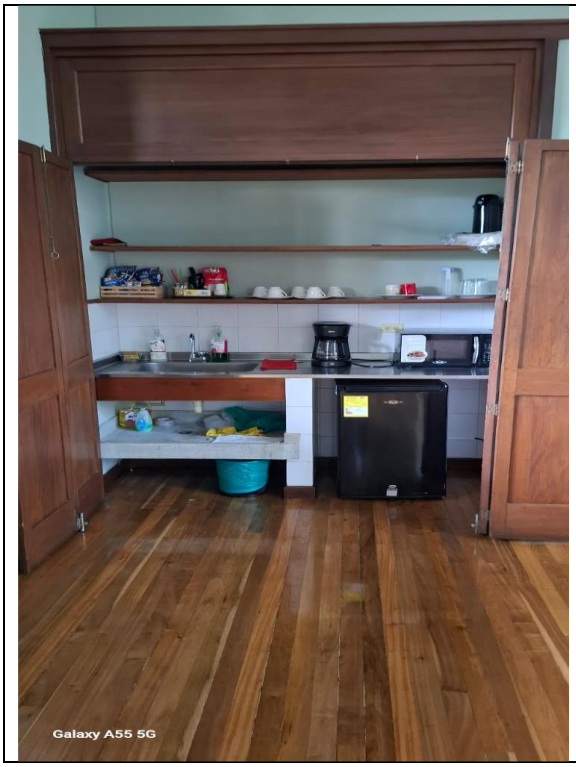
• Limpieza de superficies: lavaplatos, mesón, microondas, nevera, cafetera y estanterías.
• Organización de elementos de cocina: platos, vasos, insumos y utensilios.
• Barrido y trapeado profundo del piso, incluyendo el área bajo el fregadero.
• Recolección de residuos y cambio de bolsas de basura.
• Inventario básico de elementos de aseo y utensilios existentes.


Galaxy A55 5G


Galaxy A55 5G


Sueños
vidas
Galaxy A55 5G


Galaxy A55 5G

3. SUSPENSIONES – REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES:

No se realizó ningún tipo de suspensión, reanudación, modificación o reajuste.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($18.031.230) IVA INCLUIDO. La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, pagará al contratista el valor del contrato en pagos mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado y una vez el supervisor del contrato haya recibido a satisfacción los servicios requeridos y quede constancia en el respectivo informe de ejecución.
Nota: para efectos de pago, el contratista deberá presentar el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se deberá tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. Los documentos descritos anteriormente deberán estar aprobados por el supervisor designado. La Corporación Gilberto Echeverri Mejía deducirá de cada cuenta de cobro o factura, las retenciones que por ley, ordenanza o acuerdo haya lugar. Los pagos se efectuarán en la cuenta bancaria previamente informada por el contratista.

BALANCE DE HONORARIOS						
VALOR DEL CONTRATO	PAGO No	EJECUTADO			SALDO	ACUMULADO
		Avance financiero	Avance físico	VALOR	PENDIENTE	
$18.031.230	1	15%	15%	$2.833.445,28	$15.197.784,72	$2.833.445,28

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:
El contratista presentó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones, ERP y parafiscales de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Anexos:

- Factura N.º FEMS 1390
- Certificación seguridad social y/o parafiscales según el caso.

Para constancia, se firma:

Andrés Felipe Gallego Soto
Supervisor

Paola Andrea Cañaveral Zapata
Apoyo a la supervisión